

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PELEAS DE ABAJO

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de abril de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de operario de servicios múltiples publicada en el B.O.P., n.º 149 de fecha 23 de diciembre de 2022, y B.O.E., n.º 312 de fecha 29 de diciembre de 2022 para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

Mediante Providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo incluido en la oferta de empleo público aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2022, publicada en el B.O.P. n.º 63 de fecha 30 de mayo de 2022, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vistas las características de la plaza de operario de servicios múltiples vacante y que figura en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía, se acordó el inicio del expediente y que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación/ nombramiento de personal laboral fijo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P., n.º 149, de fecha 23 de diciembre de 2022, así como en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el B.O.E., n.º 312 de fecha 29 de diciembre de 2022 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el presente proceso de selección de un operario de servicios múltiples, para su contratación como perso-

R-202301207



nal laboral fijo, por el sistema de concurso y que obran en el expediente dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que se ha emitido informe-propuesta de Secretaría respecto a los candidatos/aspirantes presentados dictándose Resolución de Alcaldía con fecha 16 de marzo de 2023 aprobándose la lista provisional de admitidos y excluidos como así consta en el expediente.

Visto que se procedió a la publicación del anuncio relativo a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose también en la sede electrónica y tablón de anuncios de acuerdo con la convocatoria.

Visto que no se han presentado alegaciones ni reclamaciones según consta en la certificación emitida por la Secretaria Interventora.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría que obra en el expediente, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de una plaza de operario de servicios múltiples aprobada por resolución de Alcaldía y publicada en el B.O.P., n.º 149 de fecha 23 de diciembre de 2022, y B.O.E., n.º 312 de fecha 29 de diciembre de 2022, correspondiente a la oferta de empleo público publicada en el B.O.P., n.º 63 de fecha 30 de mayo de 2022.

- *Relación de aspirantes admitidos:* José Ángel Pérez Fernández.
- *D.N.I.:* 11935784A.

- *Relación de aspirantes excluidos:* -----
- *D.N.I.:*
- *Motivo:*

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://peleasdeabajo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

16. **Presidente:** Don Mariano Álvarez García.
17. *Suplente:* Doña Sabina Villar Gamazo.
18. **Vocal:** Doña Rosalina Hernández Nieto.
19. *Suplente:* Don Ramiro Sánchez Cerezal.
20. **Vocal:** Don José Felix Fernández Martín.
21. *Suplente:* Don Isaias Galende Rodríguez.
22. **Vocal:** Doña Ana Isabel Cristóbal Hernández.
23. *Suplente:* Don Tomás del Río González.
24. **Vocal y secretario:** Doña Montserrat Linares Barcia.

R-202301207



Cuarto.- Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peleas de Abajo, 5 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301207

